



San José, 15 de setiembre de 2020  
DP-OGD-0893-2020

Señora  
Irene María Campos Gómez  
Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos  
MIVAH

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día de hoy, se recibió en este Despacho la gestión presentada por la señora Fabiola Bejarano Arrieta, cédula de identidad número 207030477, por medio de la cual solicita a la Presidencia de la República, ayuda para obtener vivienda propia.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, por lo cual se procede a remitirle dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesada al siguiente correo electrónico: [shande02@gmail.com](mailto:shande02@gmail.com) y nos remitan copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala  
Jefe, a.i.  
Gestión Documental  
Presidencia de la República

cc.: Sra. Fabiola Bejarano Arrieta  
Adjunto: Correo electrónico  
smvb

FAX 506 2253- 9078

DESPACHOPRESIDENTE@ PRESIDENCIA.GO.CR

APDO. POSTAL 520-2010 SAN JOSE, COSTA

RICA [WWW.PRESIDENCIA.GO.CR](http://WWW.PRESIDENCIA.GO.CR) WWWWWW.GOBIERNO.CR